



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS

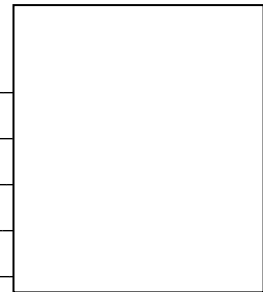
HOJA DE VIDA MENORES

FECHA: _____

No. KART _____

DATOS DEL PILOTO.

1. NOMBRE _____
2. FECHA DE NACIMIENTO _____ T./RC _____ DE _____
3. RH _____ EPS _____
4. DIR.CASA _____
5. TEL _____ FAX _____ CEL. _____
6. E-MAIL _____
7. PAIS _____ CIUDAD _____
8. COLEGIO / UNIVERSIDAD _____ CURSO / FACULTAD _____



DATOS PADRES PILOTO.

1. NOMBRE DEL PADRE _____
OCUPACION _____
2. DIR.OFI _____ TEL. _____ FAX _____
3. CEL. _____ E-MAIL _____
4. NOMBRE DE LA MADRE _____ OCUPACION _____
5. DIRECCIÓN _____ TEL. _____ FAX _____
CEL _____ E-MAIL _____

GENERALIDADES.

1. CATEGORÍA _____ GRADO DE LICENCIA _____
2. NOMBRE DEL PREPARADOR LICENCIADO _____
3. NOMBRE DE MECANICO (S) _____
4. CLUB _____ CIUDAD _____
5. INICIACIÓN EN LOS KARTS ____/____/____ CATEGORÍA _____
6. ESCUELA DE KARTS _____
7. Manifiesto que conozco el REGLAMENTO **DEPORTIVO NACIONAL** y sus anexos y me comprometo a cumplirlo a cabalidad, así como la normatividad de protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes de que trata los artículos 7 y 8 de la ley 1581 de 2012 .

Firma del piloto.

Firma Representante

Calle 163 A No. 19 A - 03 Of. 201, Bogotá D.C. PBX: 749 84 08 Cel: 311 251 9729

Web: www.fedekart.com.co

E-mail: fedekart2013@gmail.com



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS - FEDEKART

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: POR UNA PARTE **DIEGO VARGAS CUELLAR**, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN BOGOTÁ, IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA, QUIEN ACTÚA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS, Y POR OTRA PARTE _____ MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO EN _____ IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE SU FIRMA, QUIEN ACTÚA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SU HIJO MENOR DE EDAD _____ Y QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL PILOTO SE HA CELEBRADO EL SIGUIENTE CONVENIO DE RENUNCIA DE INDEMNIZACIÓN ASÍ:

CONSIDERANDOS:

1- QUE EL PILOTO QUE PARTICIPARA EN LAS DIFERENTES COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTOS PARA LA TEMPORADA DE KARTS A PARTIR DEL AÑO _____ ASÍ: QUE SE DESARROLLARAN EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS AFILIADOS A FEDEKART Y EN LOS CIRCUITOS CIUDADANOS QUE ELLA AUTORICE.

2- QUE ESTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CIRCUITOS CIUDADANOS CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD APROPIADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE EVENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS INTERNACIONALES DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS Y EL REGLAMENTO PARTICULAR DE DICHA PRUEBA.

3- QUE EL PILOTO REALIZA UNA CUIDADOSA REVISIÓN DE LA SEGURIDAD DE ESTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CIRCUITOS CIUDADANOS PREVIO A LA COMPETENCIA Y DECLARA QUE CONOCE EXPRESAMENTE LOS PELIGROS QUE LA ACTIVIDAD QUE PRETENDE DESARROLLAR ENCIERRA, QUE HA CONOCIDO LA TOTALIDAD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD IMPERANTES Y LOS REGLAMENTOS DEPORTIVOS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS Y QUE CONOCE LAS ÁREAS RESTRINGIDAS EXISTENTES DENTRO DE ESTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CIRCUITOS CIUDADANOS Y ASÍ MISMO SE OBLIGA A RESPETAR LA TOTALIDAD DE LAS SEÑALES, ORDENES O ADVERTENCIAS APLICABLES DENTRO DE ELLOS.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES Y TODA VEZ QUE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLARA EL PILOTO EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS O CIRCUITOS CIUDADANOS IMPLICAN UN ALTO RIESGO EN SU EJECUCIÓN O REALIZACIÓN QUE PODRÍAN GENERAR DAÑOS PERSONALES, MATERIALES O MORALES AL PILOTO, BIEN ACA, POR INVALIDEZ O MUERTE DEL MISMO PILOTO, ESTA RENUNCIA DE MANERA EXPRESA Y DEFINITIVA A CUALQUIER TIPO DE INDEMNIZACIONES POR DAÑO EMERGENTE O LUCRO CESANTE, BIEN SEA QUE LOS DAÑOS O IMPRUDENCIA, IMPERICIA O NEGLIGENCIA DEL PILOTO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, TODA VEZ QUE SE RECONOCE DE CARÁCTER ALTAMENTE PELIGROSO LA ACTIVIDAD QUE EL PILOTO PRETENDE DESARROLLAR.

SEGUNDO: QUE EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 10 DE MAYO DEL 2007, REALIZADA EN LAS OFICINAS DE ESTA FEDERACION, LOS REPRESENTANTES DE LOS PILOTOS DE LA CATEGORIA INFANTIL EN FORMA UNANIME SOLICITARON, A LOS 7 CLUBES PRESENTES REVOCAR EL MANDATO DE LA UTILIZACION DEL RESTRICTOR DE ESCAPE EN DICHA CATEGORIA POR EL AÑO 2007. ASUMIENDO LA TOTAL RESPONSABILIDAD, DE CUALQUIER INSIDENTE OCACIONADO.

Calle 163 A No. 19 A - 03 Of. 201, Bogotá D.C. PBX: 749 84 08 Cel: 311 251 9729

Web: www.fedekart.com.co

E-mail: fedekart2013@gmail.com



TERCERO: EL PILOTO SE HACE RESPONSABLE POR LOS MIEMBROS DE SU EQUIPO TALES COMO MECÁNICOS, INVITADOS, ACOMPAÑANTES, FAMILIARES, CONSEJEROS O CUALQUIER PERSONA QUE EL PILOTO INCLUYA COMO MIEMBRO DE SU EQUIPO DE PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA, BIEN SEA DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS DE CUALQUIER CARÁCTER O DURANTE LA MISMA COMPETENCIA.

PARAGRAFO: LOS REFERIDOS MIEMBROS DEL EQUIPO OBSERVARAN LAS NORMAS, ORDENES O INSTRUCCIONES DEL ESCENARIO DEPORTIVO O CIRCUITO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DEL ENTRENAMIENTO O COMPETENCIA.

CUARTO: IGUALMENTE, LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DESIGNADOS POR EL PILOTO, SOLAMENTE PODRAN ACCEDER A LOS SITIOS QUE LE CORRESPONDAN DE MANERA TAL QUE LOS MECÁNICOS DEBERAN PERMANECER EN EL SITIO DESIGNADO PARA ELLOS, DE IGUAL FORMA LOS ACOMPAÑANTES NO PODRAN ACCEDER A LAS INSTALACIONES DESTINADAS PARA MECÁNICOS NI A LA PISTA, Y LOS INVITADOS DEBERÁN PERMANECER ÚNICAMENTE EN LOS SITIOS ADECUADOS E INDICADOS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

QUINTO: SERAN DE CARGO DEL PILOTO LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE EL O LOS MIEMBROS DE SU EQUIPO CAUSEN A LAS INSTALACIONES O ELEMENTOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS O CIRCUITOS CIUDADANOS, DURANTE LAS PRACTICAS Y ENTRENAMIENTOS LIBRES DEBIENDO CANCELAR A FAVOR DE LA PERSONA ASIGNADA POR FEDEKART, EL COSTO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN, ESTIMADOS POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS.

SEXTO: EN EL EVENTO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES DE ESTE CONTRATO FUERE DECLARADO NULO, INEFICAZ O INEXISTENTE EL RESTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ VIGENTE Y LAS PARTES SE OBLIGAN A SU ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

SEPTIMO: LAS PARTES EXPRESAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SUSTITUYE CUALQUIER OTRO CONVENIO VERBAL O ESCRITO ENTRE LAS MISMAS.

OCTAVO: EL PRESENTE CONVENIO PERMANECERA VIGENTE DURANTE TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LAS PARTES AQUÍ ADQUIEREN Y MIENTRAS LA LICENCIA DEL PILOTO ESTE VIGENTE. CUALQUIER NOTIFICACIÓN SE REALIZARA POR ESCRITO MEDIANTE CARTA CERTIFICADA O ENTREGA PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

NOVENO: NOTIFICACIÓN: CUALQUIER NOTIFICACIÓN SE REALIZARA POR ESCRITO MEDIANTE CARTA CERTIFICADA O ENTREGA PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: Calle 163 A No 19 A – 03 OFI 201 BOGOTA.

EL PRESIDENTE FEDEKART,

EL PADRE DEL PILOTO,

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

CEDULA: _____ CEDULA: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____



LA MADRE DEL PILOTO,

EL ACUDIENTE O REPRESENTANTE

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

CEDULA: _____ CEDULA: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: _____

CEDULA: _____

FIRMA: _____

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. A LOS ____ DIAS DEL MES DE _____ DEL 2.021.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS

Bogotá,

2021

Señores
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARTS
Comité Ejecutivo
Bogotá

Respetados Señores

Por medio de la presente me permito autorizar a mi hijo _____, para participar en los Campeonatos de Karts avalados por la Federación Colombiana de Karts durante el año 2021 con la misma acepto toda la responsabilidad que implica el que mi HIJO(A) practique este deporte de alto riesgo.

Cordialmente,

Representante piloto